San Lorenzo, 08 de Abril de 2016.-

DICTAMEN Nº 002/2016/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 01/2016 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA (ID: 303260) .-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente Interino
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 031/2016 y 172/2016 de fecha 12/01/2016 y 24/02/2016 respectivamente, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 011/2016, de fecha 04 de Febrero de 2016, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 31de Marzo de 2016, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la Oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, dejando constancia de que no se realizaron observaciones algunas por parte de los oferentes.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: En fecha 07/04/2016, se solicita a las firmas ALFA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., la remisión de las siguientes documentaciones:

* ALFA S.A. DE SEGUROS:

- Copia autenticada del Balance de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014.-).-
- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.-

* ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:

- Copia autenticada de Constancia de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas.-

Al respecto, ambas empresas presentaron la totalidad de las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en el trascurso de la presente evaluación

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas; **ALFA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.-

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

LOTE 1: VEHÍCULOS

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA			ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES
1	84131503-001	100.000.000	2.200.000	3.000.000	3.048.213	3.550.000
2	84131503-001	80.000.000	1.760.000	2.400.000	2.438.571	3.110.000
3	84131503-001	25.000.000	600.000	750.000	762.053	1.900.000
4	84131503-001	53.298.500	1.170.000	1.600.000	1.624.652	2.475.000
5	84131503-001	30.000.000	660.000	900.000	914.464	2.010.000
6	84131503-001	130.459.607	2.860.000	3.915.000	3.976.687	5.698.000
7	84131503-001	80.000.000	1.760.000	2.400.000	2.438.571	3.110.000
8	84131503-001	30.962.554	660.000	1.200.000	943.805	2.024.000
9	84131503-001	45.239.200	950.000	1.360.000	1.378.987	2.337.500
10	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
11	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
12	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
13	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
14	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
15	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
16	84131503-001	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
17	84131503-001	121.500.000	2.600.000	3.645.000	3.703.579	4.023.000
18	84131503-001	25.000.000	600.000	1.135.000	762.053	1.900.000
19	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
20	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
21	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
22	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
23	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
24	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
25	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
26	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
27	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.407.750
28	84131503-001	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.407.750

29	84131503-001	160.000.000	3.500.000	4.800.000	4.877.141	4.870.000
30	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
31	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
32	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
33	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
34	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
35	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
36	84131503-001	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
37	84131503-001	60.000.000	1.300.000	1.800.000	1.828.928	2.670.000
TOTALES			108.320.000	150.000.000	151.738.836	160.000.000

LOTE 2: EDIFICIOS

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA		ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
		Precio Unitario por 12 meses	Precio Unitario por 12 meses	Precio Unitario por 12 meses	Precio Unitario por 12 meses
Ítem	Cant.	(IVA incluido)	(IVA incluido)	(IVA incluido)	(IVA incluido)
1	1	20.000.000	6.580.000	NO COTIZA	10.917.500
2	1	3.000.000	3.450.000	NO COTIZA	5.577.000
3	1	3.000.000	3.450.000	NO COTIZA	5.577.000
TOTALES		26.000.000	13.480.000	NO COTIZA	22.071.500

LOTE 3: DRONES

LCO N° 01/2016 DE PÓLIZAS DE A VEHÍCULOS, POS DEL INFONA		ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
Íte	Cant.	Precio Total por neses (IVA incluido)	Precio Total por neses (IVA incluido)	Precio Total por 12 meses (IVA incluido)	Precio Total por 12 meses (IVA incluido)
1	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTALES	16.000.000	4.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 4: INVERNADEROS

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA	ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
Ítem	Precio Unitario por 12 meses (IVA incluido)	Precio Unitario por 12 meses (IVA incluido)	Precio Unitario por 12 meses (IVA incluido)	Precio Unitario por 12 meses (IVA incluido)
1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
20	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
21	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES	58.800.000	2.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS POR CADA LOTE OFERTADO: De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las oferta presentadas por las firmas Oferentes, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

Lote 1: Vehículos

5.2 Que teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, y que la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS,** es la empresa que presenta el precio más bajo para el Lote 1, se realiza el siguiente análisis en base al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los representantes

del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de los miembros y representantes consignados en el modulo SIPE del Portal de Contrataciones Públicas conforme al siguiente detalle; Sra. JORGELINA AGUILERA ROLÓN con CI N° 1.240.924; y Sr. JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO con CI N° 1.315.220, no reportando éstos, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad. Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses
Conclusión Inc. "a": ***En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que la totalidad de los miembros y representantes del oferente en cuestión no se encuentran comprendidos en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesto para la adjudicación pertinente.-***

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados
Conclusión Inc. "b": ***En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula de Identidad de la totalidad de los miembros y representantes del oferente, éstos no reportan información que lo relaciones con la función pública, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesto para la adjudicación pertinente.-***

Capacidad Financiera: La citada firma cumple mínimamente con los requisitos que acrediten la capacidad financiera, según consta en la Planilla de Cálculo de Ratios Financieros, adjunto al presente dictamen.

Experiencia y Capacidad Técnica: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que en ningún de aplicación incidiría en el orden de precios de los oferentes del presente llamado.

Conforme se visualiza en el Anexo I, establecido en el PBC, el cual se adjunta al presente Dictamen, la firma ALFA S.A. DE SEGUROS, presenta en el momento de la apertura de ofertas con su sobre, el Certificado de Cumplimento con el Seguro Social vencido y no figura en el SIPE. En atención a que la citada documentación no es de carácter sustancial se le solicita la presentación del mismo conforme a lo señalado en el Punto 2 del presente Dictamen. Al respecto, la copia del Certificado de Cumplimiento Tributario presentada por la citada firma fue emitida en fecha 14/03/2016, y con fecha de vencimiento hasta el 11/04/2016, es decir que en el momento de la apertura estuvo al día con el seguro social, por lo que se corrige la planilla de verificación de documentos.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la capacidad financiera, y con la documentación suficiente que avale su calificación, experiencia y capacidad de servicio, presenta los precios más bajos, para el Lote 1, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, por la cual puede ser propuesto para la adjudicación correspondiente.-

Lote 2: Edificios; Lote 3: Drones y Lote 4: Invernaderos
5.3 En cuanto a los Lotes 2, 3 y 4, la oferta de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, es la que cotiza el precio más bajo, razón por la cual se procede a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los demás criterios de evaluación y requisitos establecidos en el PBC publicado en el Portal de Contrataciones Públicas;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del miembros y/o representante consignado en el modulo SIPE del Portal de Contrataciones Públicas conforme al siguiente detalle; Sr. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS con CI N° 364.799, no reportando éste, ninguna información que lo relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad. Se adjunta el reporte pertinente del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes

consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses

Conclusión Inc. "a": ***En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que el representante del oferente en cuestión no se encuentra comprendido en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesto para la adjudicación pertinente.-***

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

Conclusión Inc. "b": ***En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula del representante del oferente, éste no reporta información que lo relacione con la función pública, por lo que se concluye que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesto para la adjudicación pertinente.-***

Capacidad Financiera: La citada firma cumple mínimamente con los requisitos que acrediten la capacidad financiera, según consta en la Planilla de Cálculo de Ratios Financieros, adjunto al presente dictamen.

Experiencia y Capacidad Técnica: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que en ningún de aplicación incidiría en el orden de precios de los oferentes del presente llamado.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la capacidad financiera, y con la documentación suficiente que avale su calificación, experiencia y capacidad de servicio, presenta los precios más bajos, para los Lotes 2, 3 y 4, los cuales se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, por la cual puede ser propuesto para la adjudicación correspondiente.-

6)RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

6.1 Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 y 5.3** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA";** para el Lote 1, a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS,** por un monto total de **Gs.: 108.320.000 (Guaraníes: Ciento Ocho Millones, Trescientos Veinte Mil.-)**, impuestos incluidos; y para los Lotes 2, 3 y 4 a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de **Gs.: 20.000.000.- (Guaraníes: Veinte Millones.-) impuestos incluidos.**

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación - INFONA

A N E X O I: ASEPASA S.A.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016- "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA" - ID Nº 303260**

Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

ITEM	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA ASEPASA S.A.		
		si	no	Obs.
1.	**Cláusula 11.1 – IAO**			
a)	**Formulario de "Presentación de la Oferta"** debidamente completado y firmado (Documento Original)	X		
b)	**Formulario de "Lista de Precios "** debidamente completado y firmado (Documento Original).	X		
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** • Vigencia de la Garantía 90 (Noventa) días, a partir de la fecha de apertura de Ofertas.	X		
	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total ofertado. **Obs.:** el Oferente deberá sumar el precio unitario de cada ítem y sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la Oferta, sobre el cual se calculará el porcentaje para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X		
2.	**DOCUMENTOS LEGALES:** (Cláusula 11.2 – IAO)			
A)	**Oferentes Individuales.**			
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	X		
b)	Copia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		
c)	Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	X		
d)	Copia de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
f)	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspecciones de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	X		
g)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	X		
h)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	X		
i)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de Control	X		

A N E X O I: ASEPASA S.A.

j)	Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego	X		
k)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	X		
l)	Copia de la Publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	X		
m)	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	X		
n)	Certfificado de Cumplimento tributario	X		
o)	Patente Comercial Vigente	X		
p)	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	X		
q)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	X		
r)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	X		
s)	Formulario de "Información sobre el oferente".	X		
t)	Formulario de "Información sobre los miembros del Coaseguro o Asociación".	X		
u)	Copia de Adendas (si las hubieran)	X		
v)	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente.	X		

A N E X O I: ASEPASA S.A.

w)	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).		X	
x)	Declaración Jurada en la cual manifieste, que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya.	X		
y)	Constancia de Inspección o Declacaración Juarada , en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	X		
B)	**Oferentes en Consorcio (Coaseguros)**			
a)	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente			NO APLICA
b)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria			NO APLICA
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			NO APLICA
d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero			NO APLICA
	DOCUMENTOS ADICIONALES: **(Sección II – DDL, Apartado C. Preparación de Ofertas)**			
IAO 11.1(e)	Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de estas pro forma de las Pólizas es de carácter excluyente.	X		
IAO 11.1(f)	Certificación de Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en los ramos que oferta en esta licitación	X		
	Contratos anteriores de seguros para vehículos y/o edificios, celebrados con el Estado Paraguayo y/o el sector privado en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	X		
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10. (En caso de Consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar este documento).	X		

A N E X O I: ASEPASA S.A.

	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X		
	Patente Comercial, vigente	X		
	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	X		
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	X		
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	X		
	Formulario de "Información sobre el oferente"	X		
	Formulario de "Información sobre los miembros del Consorcio o Asociación"			NO APLICA
	Copia de Adendas (si las hubieran)	X		
	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	X		
	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	X		
	Balances de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).-	X		
	OBSERVACIONES: • LA CONSTANCIA DEL SIPE, SUSTITUYE A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA MISMA Y QUE FIGUREN EN ESTADO ACTIVO; POR LO TANTO, AQUELLOS OFERENTES QUE PRESENTEN DICHA CONSTANCIA JUNTO CON SU OFERTA, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES • EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.			
	Total de fojas			

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 07/04/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
364799		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.014	77.752.799.750	9,07	2.014	0,76	2.014
2.013	71.145.918.780	2,54	2.013	0,82	2.013
2.012	21.552.552.261	1,39	2.012	0,77	2.012
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**4,33**	**PROMEDIO**	**0,78**
2.014	8.577.251.672				
2.013	28.000.442.490				
2.012	15.537.144.419				
ACTIVO TOTAL					
2.014	112.802.164.540				
2.013	104.681.584.052				
2.012	76.331.505.488				
PASIVO TOTAL					
2.014	85.707.231.692				
2.013	86.138.602.212				
2.012	58.941.062.169				
RENTABILIDAD		CAPITAL	**PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL**		
2.014	1.117.752.015	24.620.000.000	2.014	%	2.014
2.013	2.078.015.733	16.920.000.000	2.013	%	2.013
2.012	1.878.758.804	14.800.000.000	2.012	%	2.012
		PROMEDIO	**4.697,67**	%	

A N E X O I: ALFA S.A. DE SEGUROS

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016- "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA" - ID N° 303260**

Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

ITEM	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA: ALFA S.A. DE SEGUROS		
		si	no	Obs.
1.	**Cláusula 11.1 – IAO**			
a)	**Formulario de "Presentación de la Oferta"** debidamente completado y firmado (Documento Original)	X		
b)	**Formulario de "Lista de Precios "** debidamente completado y firmado (Documento Original).	X		
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** • Vigencia de la Garantía 90 (Noventa) días, a partir de la fecha de apertura de Ofertas.	X		
	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total ofertado. **Obs.:** el Oferente deberá sumar el precio unitario de cada ítem y sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la Oferta, sobre el cual se calculará el porcentaje para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X		
2.	**DOCUMENTOS LEGALES:** (Cláusula 11.2 – IAO)			
A)	**Oferentes Individuales.**			
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	X		
b)	Copia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		
c)	Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	X		
d)	Copia de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
f)	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspecciones de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	X		
g)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	X		
h)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	X		
i)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de Control	X		

A N E X O I: ALFA S.A. DE SEGUROS

j)	Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego	X		
k)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	X		
l)	Copia de la Publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	X		
m)	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	X		
n)	Certfificado de Cumplimento tributario	X		
o)	Patente Comercial Vigente	X		
p)	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	X		
q)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	X		
r)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	X		
s)	Formulario de "Información sobre el oferente".	X		
t)	Formulario de "Información sobre los miembros del Coaseguro o Asociación".	X		
u)	Copia de Adendas (si las hubieran)	X		
v)	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente.	X		

A N E X O I: ALFA S.A. DE SEGUROS

w)	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	X		
x)	Declaración Jurada en la cual manifieste, que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya.		X	
y)	Constancia de Inspección o Declacaración Juarada , en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	X		
B)	**Oferentes en Consorcio (Coaseguros)**			
a)	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente			NO APLICA
b)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria			NO APLICA
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			NO APLICA
d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero			NO APLICA
	DOCUMENTOS ADICIONALES: **(Sección II – DDL, Apartado C. Preparación de Ofertas)**			
IAO 11.1(e)	Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de estas pro forma de las Pólizas es de carácter excluyente.	X		
IAO 11.1(f)	Certificación de Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en los ramos que oferta en esta licitación	X		
	Contratos anteriores de seguros para vehículos y/o edificios, celebrados con el Estado Paraguayo y/o el sector privado en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	X		
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10. (En caso de Consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar este documento).	X		

A N E X O I: ALFA S.A. DE SEGUROS

	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X		
	Patente Comercial, vigente	X		
	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	X		
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	X		
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	X		
	Formulario de "Información sobre el oferente"	X		
	Formulario de "Información sobre los miembros del Consorcio o Asociación"			NO APLICA
	Copia de Adendas (si las hubieran)	X		
	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	X		
	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	X		
	Balances de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).-		X	
	OBSERVACIONES: • LA CONSTANCIA DEL SIPE, SUSTITUYE A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA MISMA Y QUE FIGUREN EN ESTADO ACTIVO; POR LO TANTO, AQUELLOS OFERENTES QUE PRESENTEN DICHA CONSTANCIA JUNTO CON SU OFERTA, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES • EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.			
	Total de fojas			

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 07/04/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1315220		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 07/04/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1240924		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ALFA S.A. DE SEGUROS					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.014	15.752.295.955	1,46	2.014	0,57	2.014
2.013	17.013.045.788	1,42	2.013	0,61	2.013
2.012	11.344.559.496	1,24	2.012	0,65	2.012
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**1,37**	**PROMEDIO**	**0,61**
2.014	10.762.898.579				
2.013	11.992.987.829				
2.012	9.148.185.773				
ACTIVO TOTAL					
2.014	18.784.876.451				
2.013	19.749.916.251				
2.012	14.380.989.241				
PASIVO TOTAL					
2.014	10.762.898.579				
2.013	11.992.987.829				
2.012	9.312.736.929				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.014	1.445.663.307	4.014.876.588	0,36	%	2.014
2.013	2.370.211.358	4.014.876.588	0,59	%	2.013
2.012	1.573.978.458	4.014.876.588	0,39	%	2.012
		PROMEDIO	**1,08**	%	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 1

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA											ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	MARCA	TIPO DE VEHICULO	CHAPA	Nº DE MOVIL	COD. PATRIMON.	MODELO AÑO	MOTOR Nº	CHASSIS Nº	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES	PRECIO UNITARIO X 12 MESES
1	84131503-001	M-BENZ L-1418	CAMION GUINCHE	4310	866	10.51.01.40001	1997	37794010344754	9BM694024VB115186	100.000.000	2.200.000	3.000.000	3.048.213	3.550.000
2	84131503-001	M-BENZ	CAMION	4685	253	10.51.38.00135	1988	344938-10-951106	9BM345432JB793961	80.000.000	1.760.000	2.400.000	2.438.571	3.110.000
3	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAD 648	510	10.53.01.00060	1992	4D56-DW7466	DONK140NP-00122	25.000.000	600.000	750.000	762.053	1.900.000
4	84131503-001	TOYOTA HILUX	CAMIONETA	EAD 382	862	10.51.01.00534	1997	3L-4247912	LN106-0148118	53.298.500	1.170.000	1.600.000	1.624.652	2.475.000
5	84131503-001	VW – SAVEIRO	CAMIONETA	AP-095	1004	10.51.47.00082	1999	BEA036861	9BWZZZ376WP013825	30.000.000	660.000	900.000	914.464	2.010.000
6	84131503-001	M. BENZ	COLECTIVO	EAD 496	1031	10.51.38.40003	2000	37794010-455866	9BM694024YB-220939	130.459.607	2.860.000	3.915.000	3.976.687	5.698.000
7	84131503-001	M-BENZ	TUMBA	4917	578	10.51.38.00133	1989	4963-10-9811	M344019KB-833	80.000.000	1.760.000	2.400.000	2.438.571	3.110.000
8	84131503-001	MITSUBISHI MONTERO	CAMIONETA	5448	540	10-51-01-40007	1993	4D56-FF3686	ONV140PJ-005	30.962.554	660.000	1.200.000	943.805	2.024.000
9	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAD 636	711	10.51.01.40005	1994	4D56-GM4998	DJNK340SP-01614	45.239.200	950.000	1.360.000	1.378.987	2.337.500
10	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BET 886	1	20.05.01.00142	2010	4D56-CM7281	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
11	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEX 167	2	20.05.01.00134	2010	4D56-CM7309	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
12	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEX 142	3	20.05.01.00143	2010	4D56-CM7292	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
13	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 387	4	20.05.01.00144	2010	4D56-CM7306	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
14	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEX 016	5	20.05.01.00145	2010	4D56-CM7293	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
15	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEX 146	6	20.05.01.00146	2010	4D56-CM7305	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
16	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 163	7	20.05.01.00265	2010	4D56-CM7285	GNK740AC-961	151.500.000	3.300.000	4.545.000	4.618.043	4.683.000
17	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEG 908	8	20.05.01.00281	2009	4D56-CM0410	GNK740AC-956	121.500.000	2.600.000	3.645.000	3.703.579	4.023.000
18	84131503-001	ZOTYE NOMADA	CAMIONETA	BER 676	10	20.02.01.00594	2009	G13-6L83A676	CA20A-X9A000	25.000.000	600.000	1.135.000	762.053	1.900.000
19	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 524	12	20.13.01.1742	2011	4D56-CN9922	GNK740BC-A70	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
20	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BFA 559	13	20.24.01.1743	2011	4D56-CN9314	GNK740BC-A70	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
21	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 518	14	20.21.01.1744	2011	4D56-CN9310	GNK740BC-A70	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
22	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 520	15	20.11.01.1745	2011	4D56-CN9319	GNK740BC-A70	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000

23	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BFA 760	16	20.15.01.1746	2011	4D56-CN9300	93XGNK740BC-A70770	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
24	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BFB 142	17	20.12.01.1747	2011	4D56-CN9202	93XGNK740BC-A70796	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
25	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BFB 272	18	20.17.01.1748	2011	4D56-CN9927	93XGNK740BC-A70789	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
26	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEZ 941	19	20.05.01.1749	2011	4D56-CN9298	93XGNK740BC-A70772	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.848.000
27	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	EAF 522	20	20.08.01.1750	2011	4D56-CN9931	93XGNK740BC-A70794	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.407.750
28	84131503-001	MITSUBISHI L-200	CAMIONETA	BEZ 801	21	20.05.01.1751	2011	4D56-CN9930	93XGNK740BC-A70782	159.000.000	3.450.000	4.770.000	4.846.659	4.407.750
29	84131503-001	TOYOTA HILUX	CAMIONETA	BCO 658	22	20.01.01.1752	2007	1KD-7363794	JFZ29G6060473	160.000.000	3.500.000	4.800.000	4.877.141	4.870.000
30	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BPK 025	23	23020.05.3159	2014	LP9449	MPATFS85JET003835	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
31	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BPS 206	24	23020.05.3160	2014	LP9445	MPATFS85JET003836	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
32	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BPE 102	25	23020.05.3161	2014	LP9444	MPATFS85JET003837	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
33	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BPK 030	26	23020.05.3162	2014	LP9450	MPATFS85JET003838	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
34	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BOO 749	27	23020.05.3163	2014	LP9446	MPATFS85JET003839	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
35	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BOO 754	28	23020.05.3164	2014	LP9454	MPATFS85JET003840	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
36	84131503-001	ISUZU D-MAX	CAMIONETA	BPE 104	29	23020,05.3165	2014	LP9456	ATFS85JET003	198.000.000	4.300.000	5.940.000	6.035.463	5.706.000
37	84131503-001	CHEVROLET S10	CAMIONETA	BAG 251	30	23020.05.4265	2006	M1T260513	3138BC06C422	60.000.000	1.300.000	1.800.000	1.828.928	2.670.000
TOTALES											**108.320.000**	**150.000.000**	**151.738.836**	**160.000.000**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 2

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA						ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Capital a Asegurar	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)
1	84131501-002	EDIFICIO CENTRAL INCLUYENDO CONTENIDO	7.450.000.000	Unidad	1	20.000.000	6.580.000	NO COTIZA	10.917.500
2	84131501-002	EDIFICIO CENTRO FORESTAL ALTO PARANA INCLUYENDO CONTENIDO	2.700.000.000	Unidad	1	3.000.000	3.450.000	NO COTIZA	5.577.000
3	84131501-002	EDIFICIO CENTRO FORESTAL ITAPUA (CEDEFO) INCLUYENDO CONTENIDO	2.700.000.000	Unidad	1	3.000.000	3.450.000	NO COTIZA	5.577.000
TOTALES						**26.000.000**	**13.480.000**	**NO COTIZA**	**22.071.500**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 3

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA						ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Capital a Asegurar	Unidad de Medida	Cant.	Precio Total por 12 meses (Iva incluido)	Precio Total por 12 meses (Iva incluido)	Precio Total por 12 meses (Iva incluido)	Precio Total por 12 meses (Iva incluido)
1	84131501-002	Drones	22.480.000	Unidad	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	84131501-002	Drones	22.480.000	Unidad	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	84131501-002	Drones	22.480.000	Unidad	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	84131501-002	Drones	22.480.000	Unidad	1	4.000.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES						**16.000.000**	**4.000.000**	NO COTIZA	NO COTIZA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 4

LCO N° 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA						ALFA S.A.	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERAL S.A.
Item	Código de Catalogo	Descripcion	Capital a Asegurar	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 12 meses (Iva incluido)
1	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
20	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
21	84131501-002	Invernadero con su contenido	64.000.000	Unidad	1	2.800.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES						58.800.000	2.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA